MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0017 **DEL** 20/01/2026

Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación directa PN MEPER CD 001 2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, ACPM "DIÉSEL") PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD, PLANTAS ELÉCTRICAS Y/O MOTORES FUERA DE BORDA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE VAYAN DE PASO POR LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA O APOYEN LA UNIDAD".

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

En uso de sus facultades legales, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y en especial la Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025 adicionada y modificada por la Resolución Nro. 00364 del 12/02/2025 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 355, dispone que el Gobierno, en sus diferentes niveles, podrá celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público, conforme al Plan Nacional y los planes de desarrollo seccionales, regulación que ha sido implementada mediante normatividad aplicable en materia de contratación estatal.

Que la Policía Nacional cuenta con un Manual de Contratación, adoptado mediante la Resolución Nro. 03049 de 2014, el cual establece las directrices y procedimientos para la selección de contratistas, delegación de funciones y vigilancia en la ejecución contractual.

Que mediante la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, se actualizó, modificó y complementó el Manual de Contratación de la Policía Nacional, estableciendo en su numeral 2 - Etapa Precontractual, numeral 2.1 Instancias de Apoyo, las instancias que respaldan a los delegatarios de contratación, como el Comité de Adquisiciones, Gerentes de Procesos y Comités Evaluadores.

Que en virtud de lo establecido en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9 de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional, mediante Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025 adicionada y modificada por la resolución 00364 del 12/02/2025, delegó en los Comandantes de Policía Metropolitanas la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, así como suscribir convenios y contratos interadministrativos.

Que mediante Resolución Nro. 002874 del 31 de diciembre de 2025, se nombró al señor coronel JUAN PABLO RUIZ RODRÍGUEZ, en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Pereira.

Que la Policía Metropolitana de Pereira requiere contratar el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, ACPM "DIÉSEL") PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD, PLANTAS ELÉCTRICAS Y/O MOTORES FUERA DE BORDA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE VAYAN DE PASO POR LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA O APOYEN LA UNIDAD"

Que, de conformidad con el literal c, numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso debe adelantarse a través de la modalidad de Contratación Directa.

Que el 06 de enero de 2026, se recibió en el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Pereira, los estudios previos para el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, ACPM "DIÉSEL") PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD, PLANTAS ELÉCTRICAS Y/O MOTORES FUERA DE BORDA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE VAYAN DE PASO POR LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA O APOYEN LA UNIDAD", suscrito por los señores Intendente jefe EDWIN JHOANY HINCAPIE TABORDA, Responsable Movilidad DERIS; Intendente jefe NELSON ARANTES PINTO YATE, Jefe Administrativo MEPER (E); Intendente jefe RAÚL ENRIQUE GÓMEZ MUÑOZ, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y subintendente LUIS ALBERTO CARBONOT GARCÍA Estructurador Estudios Previos DERIS.

Que el proceso en mención se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 926 de fecha 08/01/2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Pereira.

Que mediante Resolución Nro. 003 de fecha 08 de enero de 2026, se realiza justificación el proceso de contratación directa PN MEPER CD 001 2026 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, ACPM "DIÉSEL") PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD, PLANTAS ELÉCTRICAS Y/O MOTORES FUERA DE BORDA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE VAYAN DE PASO POR LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA O APOYEN LA UNIDAD".

Que mediante Resolución Nro. 004 del 09 de enero del 2026, se realiza el nombramiento de los funcionarios que conformaran el comité evaluador "jurídico, técnico, económico y financiero", para efectos del proceso de contratación directa PN MEPER CD 001 2026.

Que con fecha 09 de enero de 2026, se realiza invitación pública dirigida a la señora EDNA MARGARITA JARAMILLO CORREA, Representante Legal del Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda, realizando la publicación de la invitación a presentar oferta del proceso PN MEPER CD 001 2026, junto con la resolución de justificación y los estudios previos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II.

Que mediante correo electrónico de fecha 17/01/2026, se comunicó a los evaluadores para el proceso de Contratación Directa PN MEPER CD 001 2026.

Que con fecha 16/01/2026 a las 16:00 horas, se llevó a cabo el cierre mediante la plataforma SECOP II, recibiendo propuesta por parte de la firma CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S.

Que la propuesta fue entregada al comité evaluador mediante correo institucional el día 17/01/2026, a las 12:29 p. m. Remitente: meper.arcon@policia.gov.co, destinatarios: fabian.barragan@correo.policia.gov.co;isidro.gomez5013@correo.policia.gov.co y wilmer.murillo3959@correo.policia.gov.co; para que procedieran a realizar las evaluaciones respectivas.

Que mediante comunicado oficial Nro GS-2026-004209–DERIS del 18/01/2026, el evaluador de orden técnico, entrega el resultado de la evaluación realizada.

Que mediante comunicado oficial No GS-2026-004372–DERIS del 19/01/2026, el evaluador de orden económico, entregan el resultado de la evaluación realizada.

Que mediante comunicado oficial No 2026-004336–DERIS del 18/01/2026, el evaluador de orden jurídico, entregan el resultado de la evaluación realizada.

Que mediante Acta Nro. AE - 2026-002000 / AREAD-GRUCO, de fecha 19/01/2026, el comité evaluador sustenta al comité de adquisiciones el informe de evaluación consolidado del proceso, a lo que dicho comité da su aval para ser presentado al señor ordenador del gasto y posterior traslado al oferente.

Que el resultado de las evaluaciones realizadas fue el siguiente.

RESULTADO FINAL EVALUACIONES

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hizo la verificación de los requisitos habilitantes de lo cual una vez realizadas las correspondientes evaluaciones de orden jurídico, económico y técnico se llegó a la siguiente conclusión:

OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS ECONÓMICO	REQUISITOS TÉCNICOS
Centro de Diagnóstico Automotor del Risaralda S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior, la adjudicación del proceso se realizará de conformidad a las disposiciones establecidas en la invitación a participar del proceso de contratación PN MEPER CD 001 2026, de igual forma el presente informe será publicado en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II

Que dichas evaluaciones fueron consolidadas en el informe de No. GS-2026-004754 / MEPER de fecha 19/01/2026 y publicadas en el SECOPII.

Que mediante Acta Nro. AE - 2026-002000 / AREAD-GRUCO, de fecha 19/01/2026, el comité de adquisiciones recomienda al señor ordenador del gasto, adjudicar el proceso de contratación directa PN MEPER CD 001 2026 cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, ACPM "DIÉSEL") PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD, PLANTAS ELÉCTRICAS Y/O MOTORES FUERA DE BORDA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE VAYAN DE PASO POR LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA O APOYEN LA UNIDAD"**; a la firma Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S, identificada con NIT. 8000152601-6, por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CON CERO CENTAVOS ($ 797.000.000,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA, toda vez que cumplió con la totalidad de requerimientos de orden jurídico, técnico y económico que rigieron el presente proceso.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Comandante de la Policía Metropolitana de Pereira de la Policía Nacional, procede a ADJUDICAR el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA PN MEPER CD 001 2026 cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, ACPM "DIÉSEL") PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD, PLANTAS ELÉCTRICAS Y/O MOTORES FUERA DE BORDA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE VAYAN DE PASO POR LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA O APOYEN LA UNIDAD"**

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, y atendiendo las facultades Constitucionales y legales el Comandante de la Policía Metropolitana de Pereira,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el proceso de contratación directa PN MEPER CD 001 2026 cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, ACPM "DIÉSEL") PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD, PLANTAS ELÉCTRICAS Y/O MOTORES FUERA DE BORDA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE VAYAN DE PASO POR LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA O APOYEN LA UNIDAD"** a la firma Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S, identificada con NIT. 8000152601-6, Representada legalmente por la señora EDNA MARGARITA JARAMILLO CORREA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.244.119, expedida en Pereira-Risaralda, por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CON CERO CENTAVOS ($ 797.000.000,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA,, toda vez que **CUMPLE** con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y la oferta es favorable a los intereses de la institución, de conformidad con la invitación a presentar oferta que rigió el proceso contractual, la oferta presentada, las evaluaciones realizadas y la recomendación hecha por el Comité de Adquisiciones de la Policía Metropolitana de Pereira, además de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese a la firma **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S NIT: 800015260-6**, a través de su representante legal del contenido de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, donde se comisiona al Grupo de Contratos para realizar dicha notificación.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

Coronel **JUAN PABLO RUIZ RODRÍGUEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira

Elaboró: SI. JONNATTAN HERRERA RAMIREZ
MEPER - GRUCO

Revisó: IJ. GERMÁN DAVID LONDOÑO OCAMPO
MEPER - GRUCO

Revisó: IJ JUAN ESTEBAN ZAPATA VILLA
MEPER - ASJUR

Revisó: MY. DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA
MEPER - AREAD

Revisó: CR. ÓSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ
MEPER - SUBCO

Fecha de elaboración: 19/01/2026
Ubicación: Contratos/Combustible DERIS/Resolución Adjudicación

Avenida Las Américas 46-35
Teléfonos 3117013040
meper.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co